

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22404

ASUNTOS IMPOSITIVOS

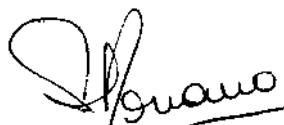
Buenos Aires, 3 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

SAN JUAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 3020 SHF (B.O.: 2/1/2023) se fija en 5% mensual la tasa de interés resarcitorio para el pago fuera de término de las obligaciones tributarias, a partir del 1° de enero de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada